Factura: 002-002-000060243

20181701037P02441

PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P02441

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ABRIL DEL 2018, (12:07)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37 Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ MARTINEZ BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717871428

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 16 de abril de 2018

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Por medio de la presente, solicito a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo, los siguientes documentos:

1. Apostilla del Estado de Florida en idioma inglés y su correspondiente traducción al español.
2. Certificado de Incumbencia con su correspondiente reconocimiento ante Notario Público del Estado de Florida, en idioma inglés y su correspondiente traducción al español.
3. Poder Especial otorgado por David Di Pietro en calidad de fiduciario del Fideicomiso SHALOM TRUST a favor de Sandra Maritza Barrera Pastrano, en idioma inglés y su correspondiente traducción al español.

Una vez que se proceda con mi petición, agradeceré se me confiera copia certificada de la referida protocolización.

Las notificaciones que de ser el caso me correspondan, las recibiré en la calle Iñaquito N 38-17 y Villalengua esquina, segundo piso.

Abg. Byron Vásconez Martínez
Matrícula 17-2014-16 F.A.

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Vanessa Vives

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of March, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-29808

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

SHALOM TRUST (the trust or the grantor) an existing trust under the laws of the state of Florida, United States of America, legally and duly represented by its trustee, Mr. David Di Pietro, following the instructions of the Trust's Grantor, hereby grants the following limited power of attorney, ample and sufficient as required by the law, in favor of SANDRA MARITZA BARRERA PASTRANO, an Ecuadorian citizen, with ID number No. 1711176923, domiciled in Quito, Ecuador, (hereafter, the agent) so that she shall will be the Trust's true and lawful special attorney in fact in the Republic of Ecuador and so that she can represent the Trust in the following: a) to answer any claim or complaint on behalf of grantor as a shareholder or partner in any company in the Republic of Ecuador. b) to comply with all the obligations that grantor may have as a shareholder or partner in any company in the Republic of Ecuador, as provided by Article 6 of the Companies Statute of Ecuador. c) to represent Grantor in general shareholders meetings of companies incorporated in Ecuador. d) to execute on behalf of the Trust the Form called "List of shareholders of a foreign company which is a member or shareholder in an Ecuadorian Company", issued by the Superintendence of Companies, Securities and Insurance to comply with the compliance of obligations with such Institution. e) to annually issue the certificate required by Article 115 paragraph h) of the Companies Statute of Ecuador, regarding the filing of a list of shareholders of the Company, including additional information as required by Ecuadorian Law and the Superintendence of Companies, Securities and Insurance. f) to represent grantor in any judicial or administrative procedure as required as defendant or requested party as partner or shareholder of an Ecuadorian company, but in any event she could be personally liable. The attorney in fact is empowered to carry out and sign whatever act and document necessary for the execution of this power of attorney under Article 6 of the Companies Statute of Ecuador until it gets expressly revoked.

Executed and signed in Fort Lauderdale, Florida, United States of America on March 8, 2018.

By David Di Pietro
Acting as Trustee of SHALOM TRUST

State of Florida
County of Broward

The foregoing Limited Power of Attorney was executed before me this 8 day of March, 2018, by David Di Pietro, acting in his capacity of TRUSTEE of SHALOM TRUST. The person who executed this documents is personally known to me.

Notary Public, State of Florida
Expiration: 05/01/2020

VANESSA VIVES
Commission # FF 987550
My Commission Expires
May 01, 2020

FIDEICOMISO SHALOM (el fideicomiso o el mandante), una entidad existente bajo las leyes del estado de Florida, Estados Unidos de América, legal y debidamente representado por su fiduciario, señor David Di Pietro, siguiendo las instrucciones del constituyente del fideicomiso, por el presente otorga el siguiente poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de SANDRA MARITZA BARRERA PASTRANO, ciudadana ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número No. 1711176923, residente en Quito, Ecuador para que sea la apoderada especial del fideicomiso en la República del Ecuador y pueda representar a éste en lo siguiente: a) contestar a cualquier reclamo presentado en contra del mandante en su calidad de accionista o socio de cualquier compañía en la República del Ecuador. b) cumplir los deberes y obligaciones generales que le corresponden a la Mandante como accionista o socia de cualquier compañía en la República del Ecuador; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador. c) representar a la mandante en juntas generales de accionistas de sociedades constituidas en Ecuador. d) para que suscriba a nombre del Fideicomiso el formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha Institución. e) emitir anualmente el certificado requerido por el artículo 115 literal h) de la Ley de Compañías del Ecuador, relacionado con la presentación del listado de accionistas de la Compañía, incluyendo la información adicional que sea solicitada por la legislación ecuatoriana y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. f) representar a la Mandante en cualquier proceso o reclamo judicial o administrativo, en que sea requerido o demandado como socio o accionista de la compañía ecuatoriana; no obstante, se aclara que por ningún concepto se podrá extender la responsabilidad personalmente, sobre las obligaciones de la Mandante. La mandataria queda facultada para, realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución de este mandato, al amparo del Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, hasta que sea revocado de forma expresa.

Ejecutado y firmado en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América el 8 de marzo de 2018.

Por David Di Pietro
Fiduciario de FIDEICOMISO SHALOM

El Poder Especial que antecede fue suscrito ante mi el 8 de marzo de 2018 por David Di Pietro, en calidad de FIDUCIARIO de FIDEICOMISO SHALOM. El firmante es conocido por mi personalmente.

Notary Public, State of Florida
Expiration: 05/01/2020

VANESSA VIVES
Commission # FF 987550
My Commission Expires
May 01, 2020

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA
Quito - Ecuador

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

I, David Di Pietro, as Trustee of Shalom Trust, do hereby that Shalom Trust was legally created and I am the Trustee on record of same.

DAVID DI PIETRO, as Trustee of Shalom Trust

STATE OF FLORIDA
COUNTRY OF BROWARD

The foregoing Certyificate of Incumbency was acknowledged before me this 8h day of March, 2018, by David Di Pietro, who is personally know to me.

Notary Public, State of Florida
Expiration: 05/01/2020

NOTARY PUBLIC STATE OF FLORIDA
VANESSA VIVES
Commission # FF 987550
My Commission Expires
May 01, 2020

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

Apostilla

(Convención de la Haya de 05 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
   Documento Público
2. Ha sido firmado por — Vanessa Vives
3. Actuando en capacidad de — Notaria Pública de Florida
4. Lleva el sello / estampa de — Notaria Pública, Estado de Florida

Certifica

5. En — Tallahassee, Florida
6. El — Trece de Marzo, A.D., 2018
7. Por — Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. — 2018-29809
9. Sello / Estampa

10. Firma

Secretario de Estado

(HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN)

María Fernanda Azanza Arias, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía 1713919791, certifico que el presente documento es la fiel traducción al idioma español de los documentos en idioma inglés que anteceden.

María Fernanda Azanza Arias
CC 1713919791

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

Yo, David Di Pietro, como Fiduciario del Fideicomiso Shalom, certifico que el Fideicomiso Shalom se encuentra legalmente creado y que yo soy el Fiduciario en el registro del mismo.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca NOTARÍA 37 Quito Ecuador NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA

_____

David Di Pietro, como Fiduciario de Fideicomiso Shalom

Estado de Florida

Condado de Broward

El Certificado de incumbencia que antecede fue reconocido por mí el 8 de marzo de 2018, por David Di Pietro, a quien conozco personalmente.

_____

Notario Público, Estado de Florida

Expira: 05/01/2020

Vanessa Vives
Comisión # FF 987550
Mi comisión expira
Mayo 01, 2020

(HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN)

María Fernanda Azanza Arias, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía 1713919791, certifico que el presente documento es la fiel traducción al idioma español de los documentos en idioma inglés que anteceden.

María Fernanda Azanza Arias
CC 1713919791

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171391979-1

APELLIDOS Y NOMBRES
AZANZA ARIAS
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AZANZA JOSE BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-25

DIRECTOR GENERAL

E134111242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001
JUNTA No

001 - 113
NÚMERO

1713919791
CÉDULA

AZANZA ARIAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

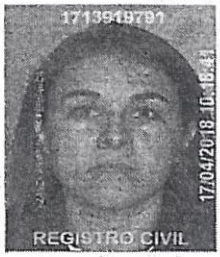

Número único de identificación: 1713919791

Nombres del ciudadano: AZANZA ARIAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AZANZA JOSE BERNARDO

Nombres de la madre: ARIAS ANA LUCIA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018
Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-113-67890

188-113-67890

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Factura: 002-003-000010298

20181701037D01454

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701037D01454

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) MARIA FERNANDA AZANZA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1713919791 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE ABRIL DEL 2018, (10:29).

MARIA FERNANDA AZANZA ARIAS
CÉDULA: 1713919791

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Nombre: María Fernanda Azanza Arias
Cedula: 1713919791
Direccion: Samborondon
tel: 0986067230
Correo: maiferin@hotmail.com

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Byron Vásconez Martínez con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión uno seis del Foro de Abogados y en aplicación de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima a mi cargo, en nueve (9) fojas útiles incluyendo la que contiene esta razón. De todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a diecisiete de abril del dos mil dieciocho.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.-, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador